



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 1059 (18)
BITÁCORA: 19/S5-0039/08/18

Guadalupe, Nuevo León, 21 de Septiembre de 2018

EJIDO SAN FRANCISCO DE LAS ADJUNTAS COMISARIADO EJIDAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 07 de Agosto de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 10 de Septiembre de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 139.04.3.- 0706 (15) de fecha 09 de Julio de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. **TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Comisariado Ejidal	Ejido San Francisco de las Adjuntas	1621.63	Iturbide	Nuevo León

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 08 de Julio de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema Silvícola de Selección.

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido San Francisco de las Adjuntas

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	424038	2706144
2	422727	2702135
3	421153	2702496
4	422445	2700688
5	421123	2699962
6	422678	2697635
7	424555	2697794
8	424855	2698556
9	425067	2698941
10	424306	2702655

Recibi: Original
05-Oct-2018
Sergio Hernandez M
[Firma]





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 1059 (18)
BITÁCORA: 19/S5-0039/08/18

Guadalupe, Nuevo León, 21 de Septiembre de 2018

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido San Francisco de las Adjuntas

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	09/07/15 - 08/07/16	Pinus spp.	56.4	291	Metros cúbicos v.t.a.
1	09/07/15 - 08/07/16	Quercus spp.	56.4	307	Metros cúbicos v.t.a.
2	09/07/16 - 08/07/17	En receso	0	0	NINGUNO
3	09/07/17 - 08/07/18	Pinus spp.	0	285.46	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/07/18 - 08/07/19	Pinus spp.	56.7	84.54	Metros cúbicos v.t.a.
4	09/07/18 - 08/07/19	Quercus spp.	56.7	356	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/07/19 - 08/07/20	Pinus spp.	46.3	340	Metros cúbicos v.t.a.
5	09/07/19 - 08/07/20	Quercus spp.	46.3	240	Metros cúbicos v.t.a.
6	09/07/20 - 08/07/21	En receso	0	0	NINGUNO
7	09/07/21 - 08/07/22	Pinus spp.	36.2	366	Metros cúbicos v.t.a.
7	09/07/21 - 08/07/22	Quercus spp.	36.2	121	Metros cúbicos v.t.a.
8	09/07/22 - 08/07/23	En receso	0	0	NINGUNO
9	09/07/23 - 08/07/24	Pinus spp.	49.5	319	Metros cúbicos v.t.a.
9	09/07/23 - 08/07/24	Quercus spp.	49.5	184	Metros cúbicos v.t.a.
10	09/07/24 - 08/07/25	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Ejido San Francisco de las Adjuntas

2,894.00

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido San Francisco de las Adjuntas	245.10 (doscientos cuarenta y cinco punto uno)	2,894.00 (dos mil ochocientos noventa y cuatro)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 1059 (18)
BITÁCORA: 19/S5-0039/08/18

Guadalupe, Nuevo León, 21 de Septiembre de 2018

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido San Francisco de las Adjuntas	D-19-030-FRA-001/15

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	SH

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: NL, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 14, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

C.c.e.pQFB. Martha Garcíarivas Palmeros.- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. Presente.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado en Nuevo León de la PROFEPA. Edificio.
Archivo.

PchM. IAGH. ANBE. DGS.



